

AURORA DE APURE.

Guanare Domingo 26 de Junio de 1825=15

NUM. 25 }

Post nubila, Phæbus. Despues de las tinieblas, la luz

} 2.º RIM 2.

INTERIOR. CONGRESO.

CONTINUA LA LEY SOBRE ORGANIZACION Y REGIMEN POLITICO Y ECONOMICO DE LOS DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS DE LA REPUBLICA DEROGATORIA DE LA DE 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 11.º

CAPITULO 9º

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS EN EL GOBIERNO POLITICO DE LOS DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS Y EN LA ADMINISTRACION DE HACIENDA.

ART. 111. El código penal comprenderá todos los casos en que son responsables los empleados públicos y las penas correspondientes á las infracciones en que incurran. Entre tanto se observarán las disposiciones siguientes respecto de los empleados en el gobierno político de los departamentos y provincias, y en la administracion de hacienda.

ART. 112. Los empleados públicos que á sabiendas, por interes personal, por afecto ó desafecto á alguna persona ó corporacion ó en perjuicio de la causa pública ó de tercero interesado, abusen de su oficio en el ejercicio de sus funciones, son prevaricadores y perderán sus empleos sueldos, honores, y no podrán obtener cargo alguno público.

ART. 113. Si los empleados públicos cometieren prevaricacion por soborno ó cohecho dado ó prometido á ellos ó con su noticia á su familia directamente, ó por interpuesta persona, sufrirán además de las penas espresadas la del cuádruplo del valor que hubiesen recibido

ART. 114. El empleado público que por ineptitud, abandono ó negligencia use mal de su oficio será privado del empleo, y restituirá los perjuicios que haya causado además de las penas impuestas en las leyes especiales ó instrucciones de cada ramo de la hacienda pública

ART. 115. Si los subalternos de cualquiera oficina incurrieren en faltas del servicio por omision ó tolerancia de los jefes, estos serán responsables y tambien si dejaren de poner inmediatamente remedio, sin perjuicio de la responsabilidad en que igualmente incurren los espresados subalternos

ART. 116. La falta de cumplimiento de cualquiera ley ó decreto del congreso, sea por lentitud, negligencia ó omision culpable, sea por pura malicia será castigada en el funcionario público que la cometa, en el primer caso con la privacion de su empleo ó cargo, y el resarcimiento de perjuicios, y en el segundo, además de estas penas con la de inhabilitacion perpetua para obtener otro cargo público á no ser que incurra en caso que por las leyes vijentes tenga señalada mayor pena.

ART. 117. El funcionario que difiriese ejecutar ó hacer ejecutar cualquiera reglamento ó orden del poder ejecutivo, sufrirá la pena de suspension de empleo y renta desde uno hasta cinco años, además del resarcimiento de perjuicios; pero quedará libre de estas penas en los cuatro casos siguientes: primero si la orden fuere opuesta á la constitucion, sin que se entienda serlo cuando dicte el poder ejecutivo medidas extraordinarias no comprendidas en la esfera natural de sus atribuciones, con arreglo á lo dispuesto en el art. 128 de la misma constitucion segundo si no fuere comunicado con las formalidades que requiere el art. 138 de la constitucion, ó si hay algun motivo para dudar prudentemente de la autoridad de la orden: tercero si la resolucion del poder ejecutivo fuere obtenida evidentemente con engaño ó evidentemente dado contra ley: cuarto cuando de la ejecucion de la orden resulten ó se teman probablemente graves males que el poder ejecutivo no haya podido prevenir. En estos casos podrá el ejecutor suspender bajo su responsabilidad la ejecucion para representar al gobierno: pero sufrirá las penas respectivas que van espresadas, si no hiciere ver en la misma representacion la certeza de los motivos que alega.

ART. 118. Los empleados ó jefes superiores á quienes toque el inmediato cumplimiento de la ley ó orden incurrirán en la misma pena que los descbedientes si no la aplicaren á estos segun permitia la ley.

ART. 119. Los administradores de las aduanas



que permitieren introducir las estampas y objetos lubricos indicados en el art. 62 incurran por la primera vez en la multa de doscientos pesos. En caso de reincidencia será doble la pena pecuniaria, y se aumentará la de privación de empleo publicándose en las gacetas del gobierno los nombres de los empleados que contribuyen de este modo á la corrupción de la moral de los pueblos.

ART. 120. Todo colombiano podrá acusar á los empleados públicos de cualquiera clase, cuando cometan algunos de los delitos expresados en los artículos anteriores siempre que la ley no les prohiba ser acusadores en alguno ó algunos casos.

ART. 121. Los intendentes gobernadores y jefes municipales que cometan arbitrariamente multas ó arrestos correccionales, quedan sujetos á la devolución del importe de la multa y al resarcimiento de los perjuicios que cause el arresto, fuera de la pena que en este último caso deben sufrir por la ley como responsables de detención arbitraria. El tribunal correspondiente oirá y decidirá las quejas de los agraviados.

ART. 122. Los empleados públicos de que habla el art. 111 si fueren ineptos ó delinquieren en razón de su oficio podrán ser acusados ante el poder ejecutivo, en cuyo caso procederá con arreglo al art. 125 de la constitucion para que tenga lugar el seguimiento de causa que allí se previene por el tribunal competente.

ART. 123. Podrán también ser acusados ante los intendentes respectivos por las mismas faltas de ineptitud y delincuencia en razón de su oficio los empleados inferiores, para los mismos efectos de que habla el citado artículo 125 de la constitucion, que podrán suspenderlos dando cuenta inmediatamente al poder ejecutivo con el expediente para su resolución y seran juzgados por los jueces de primera instancia ó cortes de justicia según lo dispuesto en la ley organica del poder judicial.

VARIEDADES.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores redactores de la Aurora de Apure.

Los redactores del Noticiezote han dado á entender: que si han escrito en un estilo incivil, grosero y snez, ha sido solo por acomodarse al carácter de los bogotanos, cuya rudeza únicamente podía ser atenuada con sarcasmos y zafiedades á costa de las personas respetables de la nación suponiendo que es tal su estupidez que sería incapaz de apreciar una censura fundada, urbana, delicada: otros injuria que ha vindicado victoriosamente el autor de este bosquejo, el que suplico á ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico para que el público haga justicia á los hijos de la capital de Colombia.

UN PROVINCIANO.

BOSQUEJO DEL NOTICIEZOTE.

El Noticiezote es un conjunto de hechos absolutamente falsos, ó truncados, ó por lo menos sustancialmente desfigurados ó alterados. Como de tantas personas que han sido indignamente vilipendiadas en ese papel, apenas ha habido alguna que haya contestado á sus mordaces sátiras, es conveniente que aquella parte del público que no esté bien informada, sepa que si muchos han desdeñado dar ninguna respuesta ha consistido en que sus imposturas son tan descaradas y tan notoria la falsedad con que en el se ha mentido, que han preferido un absoluto menosprecio á entrar en lid con un papelucho en donde no se entiende de mas razones que de ridiculizar y denigrar á los que no son de su misma madrugara.

Solo se respira en él particularidad, y parcialidad contra las personas que están en mejor reputacion. Parece que el intento de los editores no es otro que humillar y desconceptuar á los sujetos mas conocidos por su mérito, literatutna, virtudes ú otras cualidades brillantes. Estas circunstancias apreciables son casi siempre las que escitan su ira y rencorosa envidia. Basta ver á una persona zaherida por los envenenados tiros del Noticiezote, para poderse deducir (muy pocos casos exceptuados) que la tal persona, si no es muy recomendable por sus antiguos servicios, por sus virtudes cívicas, ó sus conocimientos tiene por lo menos sentimientos altamente liberales.

Los extranjeros son otro objeto de su furor y de su rabia, y principalmente si por desgracia ejercen la medicina. Muchas veces esta aversion se estienda á los que son hijos de otras provincias; otras á todos los que no lo sean del mismo Bogota; otras es indispensable ser nacido y creado en el barrio de la Catedral; y si apuramos haber pertenecido á cierto partido. La exactitud de estas observaciones puede recibir una confirmacion si se consultan otros papeluchos que son conocidamente partes de los mismos editores del Noticiezote.

En este papel es donde se ven, no combatidas las opiniones, sino ridiculizadas y calumniadas los senadores y representantes que se distinguen por su patriotismo, ideas liberales desinteres y oposicion al fanatismo y á las preocupaciones. Ellos son despedazados sin misericordia, y lo que conmueve la rabia y la desesperacion del Noticiezote son precisamente aquellos discursos mas dignos de aplauso y de la pública gratitud.

Para complacer al Noticiezote es necesario mostrarse el apostol de las preocupaciones en vejecidas el defensor de ciertos intereses particulares y privilegios inicuos que perpetuan á la nacion en la esclavitud y la miseria y el ciego sostenedor de los abusos religiosos que aunque desdoran palpablemente la pureza de nuestra divina religion estaban consagrados por la torpeza de un gobierno tan ignorante como absoluto y por la tirania infernal de la inquisicion.

Una absoluta ignorancia de los principios mas vulgares de la economia politica, un amor á las contribuciones mas vejatorias, una aversion á la absoluta libertad del comercio y á las especulaciones honestas de todo jenero, un encarnizamiento contra los que adquieren propiedades ó riquezas por medios licitos y permitidos una oposicion á toda mejora ó reforma superior á sus mezquinos alcances, y de consiguiente una especie de veneracion religiosa por el estado de imbecilidad, inaccion y letargo en que yaciamos durante el antiguo gobierno, alimentandonos á lo mas con chismes, enredos y cuentecillos, son el espiritu y las dotes del Noticiezote que puede reconocer cualquiera que lo haya leído con alguna imparcialidad. Es fácil señalar en él varios rasgos de grosera adulacion por ciertas personas ó clases privilegiadas.

Si es una honra ser el objeto de la rabiosa mordacidad de semejante papel, es una verguenza de contrario merecer sus elogios: y si alguna vez uno ú otro hombre verdaderamente apreciable ha sido mencionado en él con aplauso, debe ciertamente mirarlo como una desgracia, como una mancha que puede poner en problema sus buenos sentimientos. Se ha encontrado en él una ú otra critica justa; pero se ha observado al propio tiempo la falta de esactitud y propiedad con que estaba hecha; y sobre todo, al lado de tanta mentira y de tanta caluñia, la misma verdad se ha deslustrado y caido en menos precio.

En el Noticiezote no se aprende ninguna maxima útil, no se sabe á que carta quedarse, á que principios atenerse, de que hombres confiarse. Se plajian sin pudor versos y retazos vulgares que han estado en las manos de todos y que ya casi no se leen. A cada paso se encuentran expresiones y capitulos enteros oscuros, incomprensibles y sin ningun sentido; equivocos, puntos, y retencencias afectadas é insignificantes. El Noticiezote sigue un rumbo diametralmente opuesto á todos los periodistas de las diversas partes de la Republica. Mientras estos animados de una noble emulacion se esfuerzan en usar de

un lenguaje correcto y culto, en ilustrar á sus conciudadanos sobre varias cuestiones interesantes con dignidad y con juicio, y en hacer censuras independientes y varoniles, y al propio tiempo moderadas y decentes; el Noticiezote hace alarde de frases arrastradas, de terminos bajos, de alusiones vulgares; alimenta el chisme, los enredos y las preocupaciones lugareñas; y sus censuras, ó mas bien sus insultos, no se fundan en razon alguna, ni buena, ni mala. Un papel de esta clase debe ser quitado de las manos de los niños y de los juvenes, que con él aprenderian un idioma corrompido y grosero, á ser inurbanos, desatentos y desvergonzados, y á mirar con desden y desprecio las personas mas respetables, y seguidamente las leyes, las instituciones y las costumbres.

El Noticiezote es un papel solicitado y leído con mucho gusto por todos aquellos que siendo insignificantes en la sociedad y aun perjudiciales, por ser vagos y mal entretenidos, ó jugadores de profesion, ó que pasen los dias y las noches en las esquinas ó en los garitos quitando el credito á todo el mundo, hallan en dichos papeles el alimento y la veneracion mas agradables complaciendose de ver entregados á la irrision y escarnio público á aquellas personas que tienen en la sociedad una consideracion, atenciones y respetos de que ellos están escluidos por sus vicios y malas costumbres. Pero sobre todo es acogido ansiosamente por aquellos que antes fueron conocidos como públicos enemigos de la causa de los independientes, por los que se sospecha que no han abandonado aun sus malos sentimientos y por todos los que reciben el mas sabroso placer en ver indignamente insultados y satirizados á los hombres de la revolucion y á las columnas de las ideas liberales.

Uno de los principales coolaboradores del Noticiezote fué no la mucho tiempo el conductor por cuyo medio un fraile, bien caracterizado por su servilismo y amor á los godos, publicó las infames cartas masónicas y otros papeluchos de igual calañia que en circunstancias peligrosas se derramaron por todas partes, corrompieron la opinion, desconceptuaron á nuestros magistrados y á todos los públicos amigos de la libertad, despertaron el odio irreconciliable de los pastusos y por todas partes nos causaron males y estragos. Tales son los incomparables méritos y servicios que hacen á la nacion los autores de tales papeles, y señaladamente del Noticiezote.



GUANARE.

FIESTAS PARA CELEBRAR LA VICTORIA DE NUESTRAS ARMAS EN EL PERU.

Antes de divisarse los primeros albores del día 23. de este mes los repiques, los fuegos, y las cajas anunciaron en esta ciudad el entusiasmo con que sus habitantes se preparaban para celebrar las glorias del ejército de Colombia en la batalla de Ayacucho, y la libertad del Perú. Cuando apareció la luz se vió brillar la alegría en los semblantes, y se sintieron palpitar de gozo todos los corazones solo al contemplar el objeto de la fiesta, de cuyo costo y direccion quiso encargarse exclusivamente la sociedad mazonica establecida en esta ciudad, la que estando de antemano prevenida para celebrar la festividad de S. Juan Bautista, luego que se impuso que el gobierno queria que el mismo dia se celebrase la libertad del Perú, redobló su entusiasmo y sus esfuerzos á fin de llenar uno y otro objeto. Quisieramos tener toda la viveza de expresion y la elocuencia necesaria para describir pateticamente las escenas que hermosearon los dias 23. y 24. de Junio; pero apenas bastaremos a explicarlas con nuestro metodo humilde y sencillo.

A las 4. de la tarde del 23. se erigió en la plaza mayor un arco triunfal de cuatro frentes, apoyado sobre otras tantas columnas. En cada uno se veian distintas alegorias, y sobre las cornisas sus correspondientes inscripciones. En el centro habia un pedestal con cuatro estatuas que representaban á Colombia, Minerva Mercurio, y la Fé. En el 1.º frente dedicado á las glorias militares de Colombia, se leia, debajo de los trofeos esta inscripcion

Honor y gloria á los bizarros militares que vencieron en el Perú, y que regando la tierra con su sangre la purificaron de los monstruos, que la infestaban.

En el 2.º en que se veian atributos á la religion se leia:

La dulce religion de Jesu-cristo se opone á la cólera despotica de los reyes. La feliz Colombia que se gloria de profesarla, los detesta, y unida firmemente á la Iglesia catolica, marcha festiva por las sendas que conducen á la verdadera felicidad.

En el 3.º se veian atributos al comercio, y prosperidad de Colombia y se leia esta inscripcion:

La brujula descubrió el nuevo mundo. Su independencia lo ha puesto en comunicacion con el Uni-

verso. Las mas distantes rejiones se acercan á Colombia, y por el impulso del comercio y de la agricultura, se eleva al mas alto grado de prosperidad.

En el 4.º se veian los atributos de la libertad y se leia

La filantropia, la libertad, y la igualdad guiadas por la Sobiduria, dastierran de Colombia las cadenas y la ignorancia.

Por la noche se reunió todo el pueblo en la plaza que estaba perfectamente iluminada, como igualmente el arco. Fuegos artificiales, musica, y vivas al LIBERTADOR, á los vencedores de Ayacucho, y al gobierno de Colombia era cuanto se oia en aquella gran reunion, en que reinaba la alegría y la fraternidad.

El 24. hubo una solenne funcion de Iglesia en la parroquia que al intento se habia adornado y en cortinado lo mejor que el pais lo permitio. En ella pronunció un discurso el venerable vicario del partido Dr. José Vicente Unda, de cuyo merito nada diremos aqui porque va á imprimirse la obra y el público la juzgara.

Por la tarde hubo un paseo en que se dividió lo mas selecto de la poblacion en dos cuerpos lucidos, uno á pie y otro á caballo. En ambos reinaba el orden y la regularidad. El bello sexo tubo la mejor parte en la brillantes de este acto. Jóvenes modesta y decentemente vestidas, y decoradas con banderas tricolores sobre las que habia inscripciones en honor del libertador, y de los guerreros de Colombia, electraban los corazones de los colonbianos cuyo ardor patriótico, estimulado con este espectáculo encantador, llegó en este momento al mas alto grado.

Por la noche se dió un magnifico bayle. La sala estaba adornada é iluminada, como nunca se ha visto en esta Ciudad. El retrato del LIBERTADOR ocupaba la cabecera. A un lado estaban colocadas las armas de Colombia entre la bandera nacional y la de la gran—Breñaña, y en los otros, distintos jeroglificos alusivos á la libertad, abundancia, y prosperidad de Colombia.

Dos dias de fiestas en que los habitantes de esta ciudad de uno y otro sexo se entregaron á toda clase de diversiones honestas, en que el retrato del LIBERTADOR presidia todas las funciones, y en que los aires rezonaban sin cesar con los vivas al mismo LIBERTADOR, al gobierno de la república y á los valerosos vencedores de Ayacucho, fueron las demostraciones con que este pueblo idólatra de su libertad manifestó la enbrigués de placer que le causa el contemplan asegurada para siempre la independencia de su querida patria, y la de toda la América del Sur.

GUANARE.

Por Simon Castejon